



República de Honduras, C.A.

TUBUNUGU JANICHIGUN GAINAGU CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS

Creada por Decreto Legislativo No. 18-2001, No. 269-202

Organización sin fines de lucro, año 1976

CONSTANCIA

El suscrito DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS, HACE CONSTAR que EL CENTRO DE LA CULTURA GARINAGU DE HONDURAS de acuerdo con su ley orgánica y demás leyes del país, en virtud de ser un órgano que presta servicios culturales al público en general; no está facultado para el cobro de tasa o derechos.

Nota: esta constancia está vigente para los siguientes tres meses restantes del año 2023 (octubre, noviembre y diciembre), en vista que la institución no faculta el cobro de tasas o derechos.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los trece días de mes de noviembre del dos mis veintitrés.

ARMANDO CRISANTO MELÉNDEZ

DIRECTOR EJECUTIVO